 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 55

ACTA: 002

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 3:00 P.M.

FECHA: ENERO 03 DEL 2024

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 03 de Enero de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Entrevista aspirantes al cargo Personero (a) Municipal Floridablanca 2024 - 2028
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Propositiones y varios.



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 002	Código: 110-01-05 Página 2 de 55

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	18



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 55

CONCEJALES AUSENTES	01
----------------------------	-----------

La Secretaria General (E) Deja constancia que el Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** Llego en el tercer punto.

La Secretaria General (E) Deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la secretaria general (E) continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 55

HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentra actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día

CUARTO PUNTO: Entrevista aspirantes al cargo Personero (a) Municipal Floridablanca 2024– 2028.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General (E) si el protocolo de la entrevista fue enviada a todos los correos de todos los honorables concejales y a los aspirantes para el día de hoy.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 55

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente, fue enviado el protocolo a los aspirantes y a los señores concejales sobre la entrevista personero municipal Floridablanca 2024 – 2028.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Habiéndoles enviado el protocolo, señora secretaria quisiera que se entregara la planilla con la que se va a calificar para que cada honorable concejal tenga la planilla de calificación. Quiero recordarles a los honorables concejales que según el protocolo aparece de 0 a 100 la calificación para los que fueron juiciosos y leyeron el protocolo entenderá que 0 se les coloca a las personas que no asistan de los aspirantes y se califica de 1 a 100 para que tengan entendido, yo creo que todos han sido juiciosos de haber leído el protocolo, a cada uno les están entregando esta planilla para ir colocando de acuerdo a la persona. Como ustedes se dan de cuenta en la planilla aparece el nombre del concejal, aparecen los nombres de los aspirantes a personero y a la parte de abajo entonces aparece la firma, entonces cuando se terminen las calificaciones por favor los concejales firman la planilla donde dicen firma con número de cédula y a la parte de arriba el nombre legible, posteriormente tan pronto se termine la entrevista y se hagan ya las calificaciones cada concejal se dirigirá a nuestra secretaria ad hoc, que es la notaría del día de hoy acá en la plenaria, si algún concejal tiene alguna pregunta antes de hacer seguir al primer aspirante no sé si alguien tiene alguna pregunta sobre el tema de la planilla o algo, alguna duda”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Es que tengo la duda en base a la resolución 60 en la cuál se convoca y reglamenta el concurso público abierto, en la página número 16 habla de la calificación y donde se le da la entrevista a un porcentaje de 10 indiferentemente de la calificación, o sea, porque en la invitación o la convocatoria hablamos del 10% de la valoración de esta entrevista, pero vamos es a calificar sobre el 100”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 6 de 55</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Le voy a explicar, el proceso tiene tres etapas tiene unas etapas donde se califica el conocimiento, la hoja de vida, la entrevista es el 10% del total del proceso como tal y la calificación de 0 a 100 o de 1 a 100, porque pues la universidad la que ha venido también calificando y la ley también habla de que las calificaciones deben de ser así, de 0 a 100 porque estamos basados también en la ley, en una reglamentación que hubo sobre el tema de la elección de personal, entonces cada etapa es diferente pero si ustedes se dan de cuenta ya se ha surtido un proceso casi el 90% del proceso, al concejo solo según la ley le pertenece el 10% que es la calificación que se le da con la entrevista, no se le puede dar más porque la ley dice que el 10% de acuerdo a la sumatoria a los puntajes que se coloca el día de hoy que cada concejal a bien tenga que colocar sus puntajes, su calificación se hace una sumatoria y esa sumatoria da lo que el total de las entrevistas y se le va colocando un puntaje que queda desde todo lo que se suma de cada concejal, posteriormente se publica ya la lista de elegibles, porque ya se han surtido todas las etapas en el tema para personal, quiero también decirles y comentarle señora secretaria quería hacerle una pregunta porque algún concejal me tiene una inquietud y tienen razón en eso, si quería preguntarle si ha llegado alguna orden del tribunal administrativo de un juez mencionando que pronto alguna medida cautelar sobre este proceso o cancelación del proceso o algo así, usted nos puede por favor comunicar sobre ese tema”.

La Secretaria General (E) expresa: “No señor presidente al respecto del tema que usted se refiere no ha llegado ninguna comunicación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces quiero que también tengan claro el tema porque habían algunas preocupaciones, que porque se hacen comentarios de algunas demandas, eso aquí demandan de todo en Floridablanca pero entonces para que tengan la tranquilidad de que el proceso no ha sido suspendido y debemos continuar con ese proceso, porque se hizo por medio de la resolución y un cronograma y debemos ir cumpliendo ese cronograma, entonces para que tengan esa tranquilidad no sé si algo otro concejal tenga alguna pregunta antes de iniciar el tema la entrevista alguna inquietud, yo creo que veo que todos ya tienen el tema claro entonces señora secretaria por favor hacer seguir la primer persona para hacer el tema la entrevista. Entonces el primer aspi-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 55

rante la doctora Cielo Magaly Amado Suárez bienvenida, buenas tardes queremos como el protocolo dice que debe presentarse con la cédula original entonces señora secretaria para que nos diga si la aspirante al cargo ha presentado su cédula original”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente, tengo el numero de cedula 1049.614.566 Amado Suárez Cielo Magaly, cedula original”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora bienvenida entonces señora secretaria iniciamos con el proceso de las preguntas, pienso que creo que es el derecho de que se también podríamos que se presente la doctora primero cierto señora secretaria”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor aquí leyendo en el tipo de entrevista, ya conociendo la doctora Cielo Magaly Amado Suárez, el protocolo para la presentación de entrevista en el punto cuarto tipo de entrevista, los aspirantes serán evaluados a través de las preguntas que generaron por parte de la comisión accidental las cuales se realizarán en el recinto honorable concejo municipal de Floridablanca en la hora y el día señalado en la citación de la entrevista, adicional a ello, se le abrirá un espacio a cada candidato para que exponga ante la plenaria del concejo municipal de Floridablanca, su propuesta de cómo ejercería el cargo como personero del municipio de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces doctora Cielo ya creo que tiene claro el tema cierto, entonces bienvenida buenas tardes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** saluda a los presentes y expresa: “Mi nombre es Cielo Magaly Amado Suárez tengo 35 años, soy casada tengo dos hijos y soy abogada de la universidad Santo Tomás, especialista en derecho administrativo de la universidad externado de Colombia y tengo más de 10 años de experiencia en la labor de mis funciones de la abogacía, he trabajado a nivel público y privado, he trabajado en juzgados de descon-

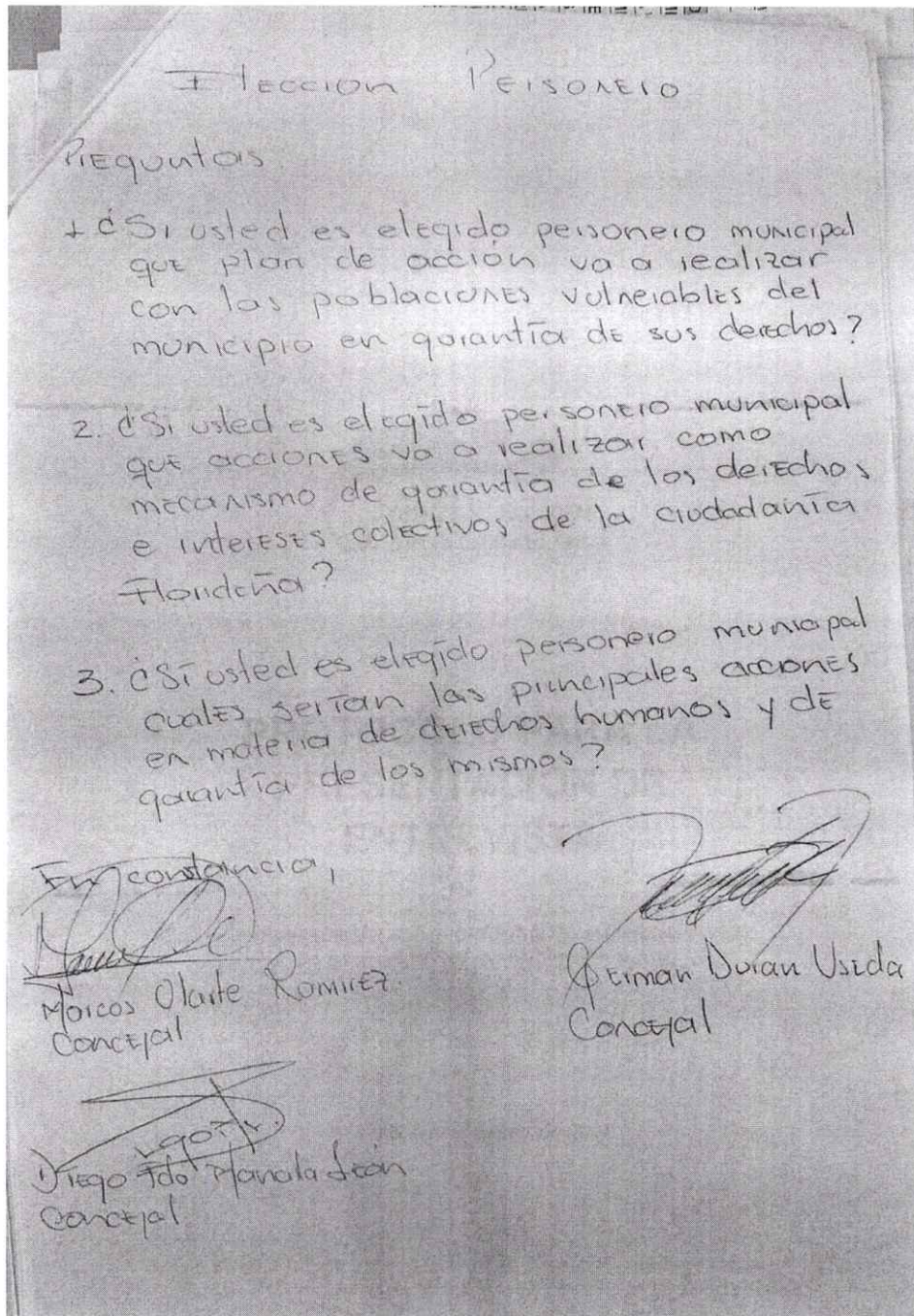


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 55

gestión, en la gobernación de Santander, en la secretaría de hacienda, en la alcaldía municipal de Floridablanca también he sido contratista, he sido litigante, he llevado procesos de la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, litigue por varios años mientras mis hijos estaban pequeños y en el 2021 y 2022 fui elegida como secretaria general del concejo municipal de Floridablanca, en este honorable recinto ejercí los dos últimos años 2021 y 2022 donde mi crecimiento profesional fue bastante grande y el último año 2023 por temas familiares estoy trabajando en la comisión nacional de disciplina judicial, una alta corte que fue creada hace 3 años la cual se encarga disciplinar abogados, funcionarios públicos como magistrados, jueces, fiscales a eso me desempeño hoy en día, el cargo de personería yo ya me ha presentado la vez pasada, el concurso pasado porque siempre había sido como el proyecto al cual yo había aspirado y al cual me gusta y es lo que me gustaría ejercer si ustedes me dan la oportunidad, en esa ocasión no pasé por porque tuve un tema con unos documentos, entonces pues no pude seguir la agilidad del proceso pero en esta ocasión he llegado hasta el punto de la entrevista, como lo pueden ver anoche se nos hicieron llegar unas preguntas por la comisión que se creó, una comisión que creó tres preguntas, las cuales están referenciadas las tres hacia lo mismo es sobre las acciones, el plan de acción o qué se realizaría en cuanto a la población vulnerable, a los derechos colectivos de las personas”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora Cielo ya usted expuso su hoja de vida, se le van a hacer las preguntas para que usted nos vaya dando respuesta y vamos evaluando, de último entonces usted nos hace la propuesta que se pide acá en este tema el programa sobre esta entrevista de la propuesta de cómo ejercería el cargo, de último y entonces le vamos a hacer las preguntas para que usted nos vaya dando respuestas para ir evaluando, señora secretaria por favor iniciar con la primer pregunta”.





 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 10 de 55</p>

La Secretaria General (E) expresa: "Pregunta 1. ¿Si usted es elegida personera municipal qué plan de acción va a realizar con las poblaciones vulnerables del municipio en garantía de sus derechos?".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** expresa: "Muchas gracias señor presidente, honorables concejales y a todos los presentes en principio tiene que haber se tienen que primero además de enumerar y saber cuáles son nuestras, las personas vulnerables que existen en Floridablanca tenemos que también poderlas numerar para poder saber qué es lo que se puede lograr hacer, yo sé que en la personería municipal existen muchos procesos de ayuda, asesoramiento y acompañamiento los cuales se deberían reforzar sobre todo como hacia los niños, niñas y adolescentes hacia a la violencia intrafamiliar que los casos que más llegan a la personería un asesoramiento además de jurídico también tiene que haber un acompañamiento social pienso yo, hacia el abandono de adulto mayor que es algo que vemos mucho los cuales también se convierten en muchas ocasiones como habitantes de calle, son personas que realmente son vulnerables por su edad por su falta de laborabilidad en la edad que se encuentran, los niños precisamente también por estar en una edad donde son tan vulnerables a cualquier persona que les pueda hacer daño, entonces también hay que acompañar ese asesoramiento, en la personería municipal existen muchas solicitudes que hacen padres, personas naturales, personas jurídicas, hay muchas personas que requieren ese acompañamiento tanto jurídico como social para para poder acompañar estos grupos vulnerables como lo decía los niños, los abuelos, las personas que son habitantes de calle, las mujeres, la violencia sexual hacia las mujeres las personas lgtbiq+ más son personas que realmente en nuestro municipio son grupos o asociaciones o agremiaciones que son vulnerables, entonces pienso que hay que hacer un acompañamiento asertivo y efectivo para poder medir en qué posibilidad es posible que la personería los pueda acompañar y de pronto generarles una ruta efectiva para poder colaborarles a sus poblaciones, porque pues una cosa es que lleguen a la personería solicitando información y otra cosa es que simplemente le respondamos como a un derecho de petición, entonces tenemos que humanizar esas peticiones que nos hacen estas personas vulnerables, acompañar y además de todo pues el tema en



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 11 de 55</p>

mí el tema social es bastante claro y el acompañamiento hacia la mujer y el acoso que también puede existir a mujeres y a hombres”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno muchas gracias, señora secretaria hacer la segunda pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 2. ¿ Si usted es elegida personera municipal qué acciones va a realizar como mecanismo de garantía de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Florideña?”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** expresa: “Gracias señor presidente, en cuanto a los derechos colectivos me parece fundamental hablar en este recinto sobre el medio ambiente es uno de los derechos que tenemos todos como florideños, el uso de los escenarios deportivos, el deporte, el medio ambiente, el cuidado de nuestras reservas hídricas de nuestra naturaleza, entonces pienso que adicional al acompañamiento como lo decía en principio cuando inicié la presentación, adicional al acompañamiento jurídico y social también tiene que existir una educación hacia la comunidad para que se vuelvan como colaboradores de la personería al cuidar también nuestros bienes comunes que como lo dice pues somos son los derechos comunes de todos nosotros y siento que si hay que hacer una revisión exhaustiva en cuanto a nuestro derecho común como es el medio ambiente, de nuestra reserva hídricas entonces también siento que hay que hacer un acompañamiento, hacer mesas de trabajo con la secretarías de la alcaldía encargadas de estas situaciones como son el deporte, IDEFLORIDA, bueno toda la secretarías y entes descentralizados que son los encargados de hacer este mantenimiento, cuidado y de respetar esos derechos colectivos a los cuales tenemos uso por el simple hecho de ser ciudadanos de Floridablanca, entonces pienso que hay que hacer también capacitaciones y de pronto llegar más a la comunidad para que sea un trabajo mancomunado, adicional al personero municipal que claramente tiene que tener un acercamiento a la comunidad, tiene que ser un personero que vaya por las comunas de Floridablanca, que vaya a las veredas de Floridablanca, que no solo se queda en



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 55

el casco antiguo esperando a que le lleguen peticiones para resolver mecánicamente, sino que tiene que ser un personero que realmente sienta la ciudad que asista a las veredas, que asista a las comunidades que se requieren y que les pueda dar un asesoramiento además de jurídico social, un acompañamiento y una educación también a las personas para que también se vuelvan como las manos de la personería y para que se pueda de pronto hacer un trabajo mancomunado”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria hacer la tercera pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 3. ¿Si usted es elegida personera municipal cuáles serían las principales acciones en materia de derechos humanos y garantías de los mismos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** expresa: “En tema de derechos humanos pienso que es el tema más grande que podríamos manejar en la personería municipal, toda vez que cualquier vulneración a los derechos fundamentales se puede convertir vulneración a los derechos humanos sólo por el hecho de ser personas tenemos ciertos derechos a la vida, a la salud a que se nos respete los escenarios deportivos, a que se nos respete el acceso a salud entonces pienso que hay que crear o si ya existen fomentar o volverlos más fuertes, canales donde las personas realmente cuando asisten a la personería para un acompañamiento o un asesoramiento realmente tengan una ruta exacta y de pronto no den tantas vueltas porque como nos hemos dado cuenta casi siempre esas solicitudes que hacen las personas que necesitan un asesoramiento es con copia a todas las secretarías, cuando muchas de ellas no tienen la capacidad de pronto de ayudarles a asesorar o ayudarles a solucionar esta vulneración a los derechos humanos, siento que derechos humanos es poder vivir en comunidad, siento que derechos humanos es poder tener un acceso a la salud, siento que dentro de los derechos humanos tiene que haber una recreación además de las personas que están en Floridablanca en el casco antiguo también insisto a las personas que están



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 13 de 55</p>

en la parte de las veredas, a las personas que están en la parte rural entonces hay que de pronto capacitar a los funcionarios de la personería, a los personeros delegados para que adicional a que estén de pronto todo el tiempo en oficina también se hagan labores afuera, labores de campo donde podamos realmente el lugar de poner esto en cifras en números de pronto poder llegar más hacia la comunidad que sea una personería más de comunidad, que las personas puedan llegar a nosotros a solicitarnos cualquier asesoramiento, cualquier acompañamiento y que realmente encuentren una respuesta que no sea de formato, de un derecho de petición que sea algo efectivo, que sea una comunicación entre la personería y la administración municipal porque eso realmente es lo que se requiere para que las personas en tiempo de vulnerabilidad, las personas que buscan respetar un derecho colectivo, que buscan el respeto hacia los derechos humanos que es algo tan importante y de lo que ahorita estamos hablando pues puedan tener efectivamente un acompañamiento, de igual forma a las personas que son de estos grupos de estas minorías indígenas, personas que son víctimas de conflicto armado estas personas además de asesoramiento jurídico necesitan también un acompañamiento social, psicológico entonces pienso que tiene que ser como más compañía, más asesoramiento integral donde las personas realmente se vayan satisfechas de todo lo que podemos hacer en la personería y pues puedan tener siempre un funcionario que los pueda atender de la mejor forma”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno, muchísimas gracias doctora Cielo. Quiero dejar constancia que nos acompaña el día de hoy la personería municipal de Floridablanca también y por último doctora Cielo, su propuesta de cómo ejercería el cargo como personero de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**.

La aspirante **CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ** expresa: “Gracias señor presidente y honorables concejales a todas las personas que hoy me han dejado acá expresar y que me han prestado un momento de su atención, la personería que yo les vengo a proponer es una personería hacia la comunidad, es una personería que no va a estar encerrada en cuatro paredes, es una personería que no responde en formatos, es una personería que realmente el



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 55

caso concreto lo resuelve como a cada persona se le tiene que resolver y es individual, no con formatos, no de pronto si llega una violencia intrafamiliar entonces saquemos el formato de violencia intrafamiliar porque no todas las violencias intrafamiliares son lo mismo, hay que tener un acercamiento a la víctima, a la persona que tiene menos recursos a los a los grupos que están con más vulnerabilidad para poder entender cada solicitud, hay que entender cada solicitud, cada acompañamiento, cada persona que llegue a la personería es una persona que realmente necesita una ayuda, no es una persona que venga acá por pasear a Floridablanca al casco antiguo, entonces hay que dar soluciones efectivas, hay que dar rutas efectivas hay que tener un acompañamiento efectivo y pues sobre todo humanizar esas solicitudes que no se vuelvan contestaciones de formato sino humanizar y ver a cada persona como una persona única y que esa respuesta sea solo para esa persona con un estudio que haga cada integrante de la personería, que sea un estudio realmente hecho y humanizado, que sea para cada persona”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno doctora Cielo muchísimas gracias por su asistencia y participación en esta entrevista, en este concurso le agradecemos su participación, señora secretaria favor invitar a la segunda persona que se va a entrevistar el día de hoy, los honorables concejales pueden ir votando de acuerdo a lo que van escuchando, a lo que van mirando”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Buenas tardes doctora Paola Liliana Marín Ortiz bienvenida a este recinto, vamos a empezar para que ustedes sí verificar que ya entregó la cédula original señora secretaria”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente el numero de cedula 27.983.923 Marín Ortiz Paola Liliana”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces verificamos que la cedula sea original, doctora el siguiente sería entonces le vamos a hacer primero la presentación suya su presentación suya, su hoja de vida, su presentación posteriormente las preguntas y de último entonces ya haremos una pregunta que está acá también en



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 15 de 55</p>

el protocolo que es lo de la propuesta de cómo sería el cargo o personería, entonces señora secretaria señora doctora Paola Liliana Marín para que se haga su presentación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ**.

La aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Mi nombre es Paola Liliana Marín Ortiz, soy egresada de la universidad Santo Tomas soy abogada especialista en derecho público de la universidad autónoma de Bucaramanga, mi hoja de vida he elaborado en la gobernación en la secretaría de cultura, en la secretaría de desarrollo, trabajé en el 2018 y en el 2019 en la comisaría de familia de aquí de Floridablanca, también trabajé en la asamblea con un diputado pero recién egresada de la universidad y tengo 46 años”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias doctora entonces iniciamos con el proceso de las preguntas señora secretaria, iniciar la primer pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 1. ¿Si usted es elegida personera municipal qué plan de acción va a realizar con las poblaciones vulnerables del municipio en garantía de sus derechos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ**.

La aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ** expresa: “Bueno el plan de acción yo lo dividiría en dos etapas, un plan jurídico y un plan social. El plan jurídico sería orientar a todos los habitantes en sus derechos hay muchas personas que no saben qué derechos tienen, no saben que se los están vulnerando no conocen las leyes que los protegen, que los cobijan entonces hay mucha desorientación, esa etapa sería como orientación y ese mismo plan jurídico sería ya en la parte de la acción colaborarles a todos los habitantes, a redactar sus tutelas, a redactar sus derechos de petición a enseñarles o a dirigirlos a la entidad competente



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 16 de 55</p>

según el derecho que se les esté vulnerando y hacerles acompañamiento me parece muy importante que no solo sea ir y redactarles el documento, sino que la personería haga el seguimiento hasta cuando ya la persona hubo digamos en un proceso como hasta sentencia, casi sí en realidad la entidad competente le colaboró, si ya se encuentra tranquilo, si ya se encuentra con su derecho ya no vulnerado, no simplemente es redactarle la tutela y que él se defienda sino hacerle el seguimiento hasta el final y un segundo plan de acción sería el tema social no quisiera ser una personera que esté solo en un escritorio, me gustaría hacer muchas brigadas y estar en la calle con la comunidad, con las juntas de acción comunal, con los líderes sociales y que ellos nos transmitan cuáles son las quejas y cuáles son las necesidades de las personas pero para ello me gustaría hacer mesas de trabajo, mesas de trabajo tanto con los funcionarios de la alcaldía los entes descentralizados y también con la comunidad, después de traer los como las necesidades o los derechos que creen que se está vulnerando a esas personas hacer una mesa de trabajo con cada secretario para buscar soluciones yo quiero que la personería sea una aliada de la alcaldía, porque tanto la alcaldía como la personería lo que queremos es el bienestar de la comunidad y tendría mucho apoyo las dos entidades, o sea, por ejemplo si un niño no tiene un cupo en un colegio entonces yo esperarí que el secretario de educación me apoye, para entre los dos pensar si el derecho a la educación de ese niño y así en cada tema específico no solo con la con la población vulnerable, sino con los derechos de la comunidad, con los derechos individuales y con los colectivos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno muchas gracias, señora secretaria hacer la segunda pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 2. ¿Si usted es elegida personera municipal qué acciones va a realizar como mecanismo de garantía de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Florideña?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 55

La aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ** expresa: “Yo veo que la segunda pregunta es básicamente igual que la primera, sino que va dirigida a una comunidad diferente pero sea a la comunidad que sea a todos se les debe garantizar sus derechos y la personería está es para velar por eso, entonces no es decir solamente a lo de los derechos colectivos o a los derechos de la población lgbti o a los afro o a los niños niñas y adolescentes, no es a las personas en general, o sea todos los habitantes de Floridablanca tienen los mismos derechos, si hay problemas digamos de comunidad que es de salubridad, un barrio en específico tiene un problema pues sí vamos con la persona la personería va a ser presencia y les va a ayudar, pero en general a todas las personas se les debe garantizar los derechos, se haría el plan jurídico, la asesoría, la orientación qué ley les cobija que protocolo deben hacer para llegar a presentar un derecho de petición, una demanda, presentar una tutela ayudarles, elaborarlas pero también hacer las capacitaciones para que ellos sean incluidos en la personería para para ayudarles con su derecho vulnerado”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria hacer la tercera pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 3. ¿Si usted es elegida personera municipal cuáles serían las principales acciones en materia de derechos humanos y garantías de los mismos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ**.

La aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ** expresa: “Yo como acciones en sí, lo que haría es estar con la comunidad o sea saber que en la personería va a quedar un equipo de trabajo pero también que hay una brigada en la calle, una psicóloga, un trabajador social, un abogado visitando a toda la comunidad y escuchando cuáles son sus necesidades y ayudarles en la personería, la personería siempre va a ser de puertas abiertas tanto para ustedes como para toda la comunidad pero me gustaría y con la experiencia que tengo en la secretaría de cultura, en la secretaría de desarrollo, en la misma casa de justicia sé que uno puede ayudar más en la calle, entonces me gustaría ir con equipos y hacer unas brigadas mensuales, me



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 18 de 55</p>

gustaría digamos cada viernes de cada mes que mi equipo de trabajo me entregue el caso que a cada uno se les haya repartido, tengo tantos expedientes esto inició qué seguimiento le han dado, en dónde va, no como decía que unos casi siempre no va a la personería le ayudan a redactar un documento y hasta ahí, pero me gustaría que mis colaboradores llamaran a los a los ciudadanos en qué va su proceso, si hay que hacer un oficio reiterativo, si hay que enviar un memorial a un juzgado, pero hacerle el seguimiento hasta el final”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno muchísimas gracias doctora Paola por último, su propuesta de cómo ejercería el cargo como personero del municipio Floridablanca”.

La aspirante **PAOLA LILIANA MARÍN ORTIZ** expresa: “Con mucho respeto, con muchas ganas de ayudar a la gente en el tiempo que estuve en la comisaría vi bastantes necesidades sobre todo de los niños, niñas y adolescentes y mujeres, estar siempre abierta ayudarles a colaborar en lo que más pueda y tomar con mucha responsabilidad el cargo, ayudar muchísimo a la gente que es lo que más me gusta hacer”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchísimas gracias por su asistencia y participación en el concurso y en la entrevista tenga buena tarde gracia. Señora secretaria favor hacer el llamado al tercer aspirante para el tema de la entrevista. Les recuerdo los honorables concejales que debajo del hombre se colocará la calificación última donde dice total pues el total de cada de cada calificación de acuerdo al aspirante, buenas tardes doctora Juliana Katherine Pardo Ruiz bienvenida a este recinto, señora secretaria presentar la cédula de la doctora Juliana Katherine para que verifique”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente el número de cedula 1101.175.682 Pardo Ruiz Juliana Katherine, tengo la cedula original de la doctora”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias señora secretaria entonces ya verificamos que trajo la original doctora Juliana Katherine Pardo le haremos tres preguntas posteriormente para terminar habrá una pregunta que se le hará



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 55

de su propuesta como ejercería el cargo personero entonces vamos a iniciar con la primer pregunta señora secretaria para y primeramente la presentación, sí exacto”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**.

La aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ** saluda a los presentes y expresa: “La suscrita de Juliana Katherine Pardo Ruiz bienvenida yo soy abogada especialista en contratación estatal con 10 años de experiencia en el sector público privado y actualmente ejerzo mi profesión como jefe de contratación de la dirección de tránsito de Bucaramanga, estoy a disposición de ustedes para contestar el cuestionario, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias doctora empecemos con la primer pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 1. ¿Si usted es elegida personera municipal qué plan de acción va a realizar con las poblaciones vulnerables del municipio en garantía de sus derechos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**.

La aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ** expresa: “Bueno muchísimas gracias, bueno primero recordando que el artículo 18 de la constitución política nos habla de que todos los ciudadanos debemos ser libres e iguales ante la ley, teniendo en cuenta esta premisa dentro de los planes de acciones que el personero debe garantizar a este tipo de población es la vinculación a todo el sector público, primero la capacitación de los funcionarios, la inclusión de estas capacitaciones en MIPG para garantizar el acceso tanto a la justicia de la población vulnerable así como el resarcimiento de sus derechos fundamentales que son los que se deben limitados en el ejercicio de estas funciones públicas, entonces uno de los planes de acciones que yo propongo es la intervención inmediata como ministerio y agente del ministerio público, el personero municipal para que sea garante real y efectivo de esos derechos



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 55

fundamentales de estas personas en estas condiciones, la vulnerabilidad es algo que se ha perdido a través de los años por la falta de institucionalidad en los entes municipales, en los entes públicos y como personera es una de las acciones que llevaría a cabo”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 2. ¿Si usted es elegida personera municipal qué acciones va a realizar como mecanismo de garantía de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Florideña?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**.

La aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ** expresa: “Recordemos que una de las funciones primordiales del personero municipal es la protección al ambiente y los derechos colectivos de las comunidades, algo muy importante es eso garantizar también la protección de este medio ambiente porque es uno de los actores que hoy en día generan una gran problemática en el sector social de los municipios, entonces dentro de los planes de acciones importantes la protección de los derechos colectivos, el medio ambiente, la garantía del espacio público es uno de los de los principios fundamentales que la personería debe actuar de manera inminente y va enlazado directamente también con cómo lo dije anteriormente con el derecho individual, los derechos colectivos no solamente son colectivos sino es una garantía del derecho individual de cada uno de los individuos, perdóneme la redundancia entonces esto hace que la personería tenga una participación y que sea uno de los líderes en esta inclusión social tanto para la protección del medio ambiente, las protecciones colectivas a través de los mecanismos alternativos que hay de solución de conflictos, a través de las acciones populares que se pueden iniciar con el fin de proteger estos derechos de las comunidades”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias doctoras señora secretaria continuar con la tercera pregunta”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 21 de 55</p>

La Secretaria General (E) expresa: "Pregunta 3. ¿ Si usted es elegida personera municipal cuáles serían las principales acciones en materia de derechos humanos y garantías de los mismos?"

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**.

La aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ** expresa: "Los derechos humanos son derechos inalienables, son derechos imprescriptibles, son derechos individualísimos que lo que hacemos es darle la protección a cada uno sobre los derechos que le corresponde, la personería municipal juega un papel muy importante y es garante de estos derechos como les decía anteriormente en muchos lugares y en muchos municipios se han perdido la institucionalidad y la protección de estos derechos porque muchas veces los dejamos como un factor minoritario y no es así, es primordial es primordial darle a la comunidad un respaldo que sepan que un personero municipal no solamente es el garante ante el estado con la comunidad, sino también ejerce ese derecho esa prevención para evitar el desconocimiento de estos derechos fundamentales, entonces como personera es uno de los pilares fundamentales ejercer las acciones que hayan lugar para darle la protección sobre toda la protección a la salud que está en conexión con la vida y es fundamental y ha sido uno de los derechos que más se ven vulnerados de las comunidades de cada uno de los individuos y que necesitan atención inmediata por parte de la personería municipal".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Muchísimas gracias doctora Juliana, por ultimo su propuesta de como ejercería el cargo de personera del municipio de Floridablanca".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**.

La aspirante **JULIANA KATHERINE PARDO RUIZ** expresa: "Si ustedes honorables concejales así lo deciden y votan por la suscrita, para mí sería un honor ejercer acciones de personera municipal de este municipio, haría la ley constituye unas facultades constitucionales le-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 55

gales que los personeros tienen en cabeza, son unas obligaciones demasiado importante porque es la forma de representar la comunidad de las diferentes entidades públicas y de verdad lo que se haría es no solamente las acciones de ministerio público sino de verdad la representación física de la comunidad ante las entidades administrativas, como lo dije ahorita no solamente es por la garantía de los derechos fundamentales sino porque la comunidad tenga un post y voto dentro de las decisiones y las funciones administrativas que se ejercen en el municipio, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora Juliana Katherine Pardo, gracias por su asistencia a la entrevista y por su participación en este concurso para personero de Floridablanca, señora secretaria favor llamar al cuarto aspirante. Buenas tardes doctor Mario Barragán pachón, bienvenido a este recinto quería pedirle el favor de que nos presentara su cédula como dice el protocolo señora secretaria verificar”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente cédula número 91.540.696 Barragán Pachón Jota Mario tengo su cédula original”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces verificadas su original cédula doctor Mario Barragán, quiero comentarle que primero haría su presentación, posteriormente contestará tres preguntas que se le van a hacer acá y por último su propuesta como ejercería el cargo como personero, entonces tiene el uso de la palabra para su presentación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN**.

El aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN** saluda a los presentes y expresa: “Un honor para mí que la vida me permita estar aquí acompañándoles, a quienes no he tenido la oportunidad de saludarlos qué pena pero pues la presentación así general y el saludo general muchas gracias, con algunos de ustedes he tenido la oportunidad de conocerme previamente Mario Barragán para servirles he tenido la posibilidad de desempeñar mi ejercicio profesional también aquí en la alcaldía de Floridablanca soy un hijo de Floridablanca, en estos



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 23 de 55</p>

días alguien me decía que estuvieron comentando sobre mí del lugar donde crecí y creció en el barrio Lagos 2, estoy aquí florideño de corazón y de ejercicio profesional, respecto de mi presentación no quisiera extenderme mucho en eso soy abogado de la UIS, he trabajado siempre en lo público, tengo una sensibilidad particular por lo público especialista en derecho público, magíster de la UIS cursando hoy día otra nueva maestría en gerencia también en universidad pública, candidato a doctor en universidad pública y he dedicado toda mi vida profesional al ejercicio de lo público, yo creo que tal vez lo que más puede decir de mí es eso porque al igual que ustedes sé lo que es estar aquí mañana, tarde y noche dedicándose a que tengamos una mejor comunidad y a sacar las cosas adelante, es un ejercicio a veces un poco ingrato pero yo sé que así como ustedes están aquí sentados a la mesa directiva también igualmente le tenemos cariño a esto, entonces yo quiero solamente dejar como mi presentación hasta ahí les agradezco a todos ustedes el tiempo que me están permitiendo para hacer esta presentación, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias doctor Mario Barragán entonces empezamos con las preguntas, señora secretaria favor hacer la primer pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 1. ¿Si usted es elegido personero municipal qué plan de acción va a realizar con las poblaciones vulnerables del municipio en garantía de sus derechos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN**.


El aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN** expresa: “Señor presidente muchas gracias, señores concejales y si ustedes tienen a bien elegirme personero de Floridablanca el plan de acción respecto de las poblaciones vulnerables el primer paso que necesitar correctamente cuál es el catálogo de las poblaciones vulnerables, no desconozco el trabajo que se ha hecho anteriormente y el trabajo de muchas entidades pero es muy importante que adoptemos un catálogo amplio de poblaciones vulnerables porque la primera exclusión que se puede hacer es cuando no tenemos una categoría lo suficientemente amplia de cuáles son



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 55

todas esas poblaciones vulnerables, entonces para eso lo primero que propondría es interiorizar aquí en el municipio todos los criterios internacionales y nacionales respecto de cuáles son las poblaciones vulnerables, después de eso y teniendo en cuenta también las limitaciones orgánicas y presupuestales que tiene la entidad, utilizaría la facultad que me da la ley 489 1998 ustedes la conocen respecto de la posibilidad de armar grupos de trabajo con los funcionarios que se tengan, con los contratistas, con las recientes reformas legales que nos permiten vincular judicantes armaría grupos de trabajo, un grupo de trabajo particular para la atención de poblaciones vulnerables, no necesariamente tiene que ser un solo funcionario, no tiene que tenerse un solo contratista para eso para eso tenemos la oportunidad de armar esos grupos de trabajo, con esos grupos de trabajo armado que estarían directamente supervisado y dirigido por el personero municipal y coordinado en su momento por el personero delegado para tal efecto, avanzaría yo con cuatro pasos el primer paso es una caracterización siento que todo lo que se hagamos es incorrecto si no avanzamos primero correctamente con una caracterización de estas poblaciones vulnerables, una caracterización no solamente de las identidades, de sus ubicaciones sino también necesariamente identificar de dónde provienen sus necesidades, cuáles son sus requerimientos para poder así enfocar correctamente los fines, después de eso y esto quiero que sea un enfoque general transversal a todo lo que les voy a decir la formación, me parece que el punto de la formación es indispensable y la formación tiene que ser en doble vía no solamente acercarnos a las comunidades vulnerables y darles esa capacidad y esa formación necesaria si no también aquellos grupos que no son identificados como comunidades vulnerables o población vulnerable tienen que formarse y tienen que capacitarse porque solamente en una formación de doble vía podremos nosotros garantizar poder avanzar, en el tercer paso que para mí es entonces aquí fundamental es la participación más allá de simplemente tener lo que nosotros todos ustedes conocen, un concejo de juventud, una mesa de víctimas es indispensable generar una participación señores de la mesa directiva, señores concejales en todos los niveles una participación desde la formulación de las políticas públicas, una participación en la en el seguimiento y la ejecución de los proyectos y los planes y los programas no solo del municipio sino de todas las demás entidades que tienen incidencia en esta jurisdicción, esa participación activa en la construcción y en el seguimiento es lo que permite a las comunidades vulnerables tener conocimiento de cómo se puede incidir en esas problemáticas incidir, en esa afectación y esa esa segregación que históricamente han podido tener para poder cambiarla



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 25 de 55</p>

y para poder generar una verdadera evolución y el último paso dentro de estos como todos ustedes se lo imaginarán necesariamente es la inclusión, no es algo que se puede hacer inmediatamente pero es algo a lo que tenemos que apuntar, verdadera inclusión que sea realmente con todas las demás entidades con las que podemos trabajar intergubernamentalmente por la suscripción de convenios, poder generar espacios para que estas comunidades vulnerables tengan una entrada al mercado laboral, una entrada al mercado académico y de verdaderamente las oportunidades que se les presenten les garanticen una inclusión eso es lo que nos da la verdadera superación de esa vulnerabilidad”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias doctor Mario Barragán, señora secretaria por favor continuar con la segunda pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 2. ¿Si usted es elegido personero municipal qué acciones va a realizar como mecanismo de garantía de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Florideña?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN**.

El aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN** expresa: “Señor presidente muchas gracias, protección de derechos e intereses colectivos como todos ustedes muy bien lo saben señores concejales y señoras concejales, el asunto aquí es el sistema jurídico a nosotros nos otorga una categoría de derechos e intereses colectivos y también le otorga la personería como representación del ministerio público en el ámbito municipal cuatro grandes que acciones, cuatro grandes grupos de mecanismos y herramientas para la protección de los derechos e intereses colectivos digamos aquí no estoy aportando nada nuevo, la garantía del respeto y la respuesta al derecho de petición, la posibilidad de intervenir en los procesos judiciales y administrativos, la posibilidad de interponer acciones u otro tipo de quejas o denuncias judiciales o administrativas y por último el ejercicio de la acción disciplinaria, cuando vamos a ver cuáles son las funciones de un personero y del ministerio público en general esas son las básicas, entonces digamos hasta aquí el personero municipal tendrá estas opciones en sus manos pero yo lo que quiero proponer es algo adicional, un paso más allá dentro de sola-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 55

mente eso y del simple ejercicio de las funciones del personero municipal lo primero que yo quiero proponer es que haya un paso pedagógico, a mi me parece que sin la verdadera pedagogía no hay una correcta protección de los derechos e intereses colectivos y la pedagogía se tiene que dar a todos los niveles, no solamente es la pedagogía en los colegios, debemos superar el hecho de descargarnos en que la pedagogía solo en los colegios, la pedagogía debe ser para los servidores públicos, debe ser pedagogía para los contratistas, debe haber pedagogía para la empresa privada que muchas veces son ellos quienes ponen en amenaza a los derechos e intereses colectivos, debe haber pedagogía en todos los niveles y este paso pedagógico nos permitirá pasar al segundo de los pasos son tres, el segundo la función preventiva yo creo que todos saben que tal vez el principal mecanismo que tienen en sus manos las personerías municipales son la función preventiva, hacer un correcto uso de la función preventiva y por correcto me refiero a oportuno de la función preventiva. Y por último yo tengo una propuesta innovadora que si viene copiado de algunos otros lugares que me han permitido inspirarme quiero que el municipio tenga la posibilidad de tener una veeduría conjunta, una veeduría conjunta porque los personeros municipales también tienen la función de propender por la constitución de veedurías y de asociaciones para la protección de estos derechos e intereses colectivos, sueño yo entonces con la existencia de una veeduría conjunta entre la universidad, el estado y la empresa donde podamos aunar esos esfuerzos y en esa veeduría se realicen entre otras muchas opciones además de todas las que tienen la veeduría, litigio de alto impacto para los que de pronto no estamos muy familiarizados litigio de alto somos un grupo de personas identificando dónde están esas amenazas, esas vulneraciones de los derechos y de los intereses colectivos para interponer oportunamente las acciones y los mecanismos para su protección”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias doctor Mario continuamos con la tercera y última pregunta señora secretaria”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 3. ¿Si usted es elegido personero municipal cuáles serían las principales acciones en materia de derechos humanos y garantías de los mismos?”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 27 de 55</p>

El aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN** expresa: “Señor presidente muchas gracias, amplio como es el tema de la protección de los derechos humanos y su propia garantía en este punto si anónimo de parecer que la tarea no se quiere hacer quiero aceptar una cosa la protección de los derechos humanos de tal nivel de trascendencia que la tarea ya está hecha en cuanto a su planificación, quisiera que la personería municipal se encargará de la aplicación correcta en nuestro nivel y en nuestra jurisdicción de todas las herramientas de planificación que tiene ya el gobierno nacional en términos de protección de derechos humanos, no es llegar a partir e iniciar la tarea desde cero es como dice el dicho pararnos en los hombros de gigantes, o sea, ya existe un plan nacional para ello, ya existe una política pública integral al nivel nacional para ellos, ya existe una estrategia nacional existe un plan de desarrollo cuyo principal y primero de los ejes a nivel nacional es precisamente la protección de los derechos humanos para la paz total, o sea, las herramientas están dadas qué es lo que tenemos que hacer y en el nivel municipal el ministerio público que es lo que tiene que hacer aterrizar esas herramientas, materializarlas en el nivel municipal porque además tenemos una ventaja si lo hacemos de esta manera, no vamos a estar desarticulados y solos si no vamos a utilizar todo el andamiaje hasta presupuestal la idoneidad y los conocimientos que otras entidades tienen al respecto, todo el andamiaje en términos no solo de la dirección nacional de derechos humanos eso está en el ministerio del interior, la defensoría del pueblo a nivel nacional, a nivel regional poder articular todas las entidades para que aquí lo que se haga sea una labor articulada y podamos traer al nivel municipal de Floridablanca y con eso podamos nosotros actuar, ahora tenemos ciertas particularidades acá Floridablanca que no podemos perder de vista, las conocemos, las conozco para eso, entonces propongo yo un trabajo de un acompañamiento muy activo con todas las entidades, dependencias sector central descentralizado de la administración municipal y con las demás administraciones que tienen el ejercicio en sus funciones dentro del municipio de Floridablanca para el efectivo cumplimiento de sus propias competencias y de sus propias facultades porque la secretaría del interior la secretaría de desarrollo, la dirección de la mujer son muchísimas las dependencias que ya tienen funciones dentro de esto como ministerio público debemos dejar de lado esa teoría de que nosotros somos como la otra cara de la moneda, no, debemos dar es un acompañamiento en esa implementación enfocados claro en las problemáticas particulares que nosotros tenemos en nuestro territorio, es decir las problemáticas de migrantes, las pro-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 28 de 55</p>

blemáticas de víctimas, las problemáticas de desplazamiento son las problemáticas que sí son las que nos aquejan en el día a día, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno doctor Mario por ultimo su propuesta de como ejercería el cargo como personero del municipio de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN**.

El aspirante **JOTA MARIO BARRAGÁN PACHÓN** expresa: “Muchas gracias señor presidente, uno siempre da de lo que tiene y qué es lo que yo tengo, yo he sido académico toda mi vida y me encanta la academia, me encanta la docencia yo quiero tener una personería pedagógica, yo quiero tener una personería asentada en la formación y en el acompañamiento formativo, pedagógico y propedéutico de toda la comunidad, no solamente de los servidores públicos sino de la comunidad en general, soy un convencido de que ese es el primer paso para poder realmente aportar una solución a los problemas, además de la pedagogía soy un convencido de los resultados que puede dar la gobernanza, bien aplicada a las relaciones intergubernamentales, me genera tristeza a veces todo el potencial que tienen las entidades públicas pero que por actuar de una manera desarticulada no se logran grandes cosas, quiero ser un personero que ponga a hablar a las entidades públicas a las diferentes instancias, en los diferentes niveles y sectores para que se pueda aportar desde la sumatoria de esfuerzos y por último la democracia participativa, para mí la democracia participativa deliberativa es fundamental todos los personajes, todos los actores de una sociedad, absolutamente todos deben ser escuchados en la toma de cada una de las decisiones públicas, la personería debe ser el espacio propicio para generar ese espacio donde todos tengan una escucha para su voz, señor presidente muchísimas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno muchísimas gracias a usted doctor Mario Barragán Pachón por su asistencia a la entrevista, por su participación en el proceso de personería. Señora secretaria por favor llamar a la ultima participante de este proceso. Buenas tardes le damos la bienvenida atrás Susan Tatiana To-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 55

var Tavera, podrían regalarnos su cédula para verificar su entidad señora secretaria favor verificar la cedula de Susan Tatiana Tovar Tavera”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente, cedula número 1098.704.732 Tovar Tavera Susan Tatiana su cedula original”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno verificada la cédula doctora Susan Tatiana Tovar primeramente haríamos se haga la presentación de su presentación, seguidamente las tres preguntas que se le van a hacer y por último su propuesta como ejercería el cargo para como personera de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA**.

La aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA** saluda a los presentes y expresa: “Me presento soy Susan Tatiana tobar Tavera abogada profesión especializan derechos administrativo y contractual, la demás información pues ya reposa en la hoja de vida que fue calificada previamente por todos ustedes y por la universidad pero a groso modo hablemos de salir, soy egresada de la universidad Santo Tomás aquí de Floridablanca he vivido más de la mitad de mis años entre Bucaramanga y Floridablanca en los últimos, trabajé primeramente en el sector privado con empresas de construcción y con inmobiliarias y posterior a ello ya pasé a litigio y lo último fue el trabajo el trabajo en el sector público, nombramientos bueno algunos de los aquí presentes me conocen un poquito, porque fui secretaria general el año pasado un mes y unos días, pero pues ese proceso se anuló el nombramiento y por eso salí y no pude como tal ejercer las funciones de secretaria, ni nunca estuvo en una comisión y en una sesión, ni mucho menos pero eso sería como la experiencia y por eso en la hoja de vida ustedes denotan que en el 2023 yo no tengo experiencia alguna estaba nombrada, por periodo del cargo y salía en febrero si no estoy mal doctor me recuerda, bueno eso sería todo como para explicarles un poquito de lo que es mi hoja de vida rápidamente porque lo demás ya lo conocen cada uno”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 30 de 55</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno doctora Susan Tatiana gracias, entonces empezamos con la primera pregunta señora secretaria”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 1. ¿Si usted es elegida personera municipal qué plan de acción va a realizar con las poblaciones vulnerables del municipio en garantía de sus derechos?”


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA**.

La aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA** expresa: “Primeramente hay que tener en cuenta tengamos en cuenta que el municipio de Floridablanca es un municipio receptor de población vulnerable, entonces vemos que aquí llegan personas migrantes y llega también muchas víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzoso, entonces Floridablanca tiene un fuerte foco de personal víctimas y que son consideradas en el grupo de poblaciones vulnerables, qué tendría que hacer en ese momento un plan de acción sería acercarnos a las mesas de trabajo, mesas de mujeres mesas, de infantes, mesas de las víctimas del conflicto y poder hablar con sus representantes para así escuchar uno a uno y tener como ese acercamiento de la comunidad que es lo que muchas veces no se tiene en cuenta y por eso no se llega al foco del problema que tiene cada grupo, cada uno de esos colectivos y escucharlos y así tomar atenta nota para el momento en que se vaya a hacer un plan de desarrollo en el municipio con las diferentes secretarías se tenga un trabajo mancomunado para poder brindarle una solución o unas estrategias para poder así garantizar los derechos fundamentales de esos tres grupos colectivos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria continuar con la segunda pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 2. ¿Si usted es elegido personera municipal qué acciones va a realizar como mecanismo de garantía de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Florideña?”



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 31 de 55</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA**.

La aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA** expresa: “Primeramente hay que hablar que la personería cuenta con unas personerías delegadas, las cuales tendrían que tener un personal apto, idóneo tanto en conocimientos como en la experiencia para cada una de esas personerías delegadas, no que sea acorde a cada personería delegada al personero delegado que vaya a estar en cada una de ellas, teniendo eso también habría hablar tendría que hablar de tener una personería de puertas abiertas a la ciudadanía Florideña, para así poder recepcionar cualquiera de las problemáticas que se estén presentando en los grupos, qué haríamos, haríamos un acercamiento con los líderes de los barrios, con los líderes de las juntas de acción comunal y con todas las personas que representen socialmente a la ciudadanía Florideña en esos grupos pequeños que se encuentran marginados o que se encuentran víctimas de algún conflicto o los niños y las mujeres, entonces haríamos un acercamiento para poder hacer un trabajo mancomunado junto con las diferentes secretarías que están aquí en la administración municipal y poder llevar a cabo un excelente plan de desarrollo y poder dar una solución a las necesidades que se tengan en esos colectivos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias doctora continuamos con la tercera pregunta”.

La Secretaria General (E) expresa: “Pregunta 3. ¿Si usted es elegido personero municipal cuáles serían las principales acciones en materia de derechos humanos y garantías de los mismos?”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA**.

La aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA** expresa: “Bueno eso es un poco más las preguntas son un poco similares, es un poco más de lo mismo pero estamos hablando ya enfocados a lo que son los derechos humanos, entonces tendríamos que hablar de un acercamiento a los representantes de las mesas, un trabajo mancomunado como lo repetía hace un




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 55

momento con la secretarías, con la ciudadanía, con los líderes de los barrios, con los líderes de las juntas de acción comunal para poder tener un conocimiento previo de lo que se está viviendo en el barrio, de lo que se está viviendo en el asentamiento o de lo que se vive en la calle con los habitantes de calle si no se hace ese acercamiento a la ciudadanía no podemos brindarle una garantía a sus derechos, por eso lo primero como pilar lo que tocaría hacer es reconocer esos derechos, reconocerle eso al colectivo después brindar una línea de acción, con el plan que se montaría el plan de desarrollo y por último sería hacerle un seguimiento como un control a ese plan de acción y a esa línea de acción que se tomaría para poder brindarle la asesoría necesaria a esos grupos colectivos junto con los representantes de cada uno de ellos y con las personerías delegadas”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno doctora por ultimo su propuesta de cómo ejercería el cargo como personera del municipio Floridablanca”.

La aspirante **SUSAN TATIANA TOVAR TAVERA** expresa: “Bueno como lo dije en una de las respuestas hablaría de una personería de puertas abiertas a la ciudadanía Florideña, sería lo primero también cabe aclarar que yo como profesional, como Tatiana en este momento o en toda mi hoja de vida ustedes pueden revisar no me encuentro en curso en ninguna investigación, nunca lo he estado en ninguna investigación, no tengo ni una tacha en mi hoja de vida, tampoco he tenido ningún cargo de nombramiento ni mucho menos siempre mis trabajos han sido privados y litigio, entonces lo cual le puedo mostrar con ellos a ustedes que mi hoja de vida es una hoja de vida intachable que soy una persona completamente transparente que no tengo ninguna tacha en mi hoja de vida para que uno pueda decir es apto, porque si ustedes lo piensan el personero quién es esa es la representante del ministerio público es el que está ahí junto con la ciudadanía, entonces debe ser una persona completamente transparente una persona que no tenga tachas en su hoja de vida, entonces eso sería lo primero que quiero aclarar y decir que es una personaría de puertas abiertas y también de puertas abiertas que vamos a recepcionar la ciudadanía si no que vamos a entrar al barrio, vamos a entrar al asentamiento, vamos a entrar a los diferentes a los diferentes grupos o los diferentes colectivos para poder escuchar uno a uno a los habitantes y poder ser garantes de sus derechos fundamentales”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 33 de 55</p>


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora muchas gracias por su asistencia a la entrevista, por la participación en este proceso, que tenga buena tarde. Entonces le pido a los honorables concejales que tan pronto tengan ya la calificación y en total favor acercarse a la señora secretaria, para que recoja las calificaciones y posteriormente pues se den final de los puntajes. Señora secretaria favor confirmar si todos los honorables concejales entregaron su calificación sobre esta entrevista. Señora secretaria entonces sí va a leer cada concejal”.

La Secretaria General (E) expresa: “Si señor presidente me permito leer cada uno de los honorables concejales quienes ya entregaron la calificación de la entrevista por aspirante al cargo personero municipal 2024- 2028 Quintero Maldonado Alexander, Gómez Silvia Edgar Enrique, Castellano Suárez Luis Alberto, Aguillón Ramírez Gerson, Ardila Parra Wilson Pinzón Garavito Jonathan Steven, Hernández Villamizar Claudia Cecilia, Mendoza Rodríguez Lilianna, Bohórquez Meza Néstor Alexander, Mancilla León Diego Fernando, Olarte Ramírez Marcos, Vera Bautista Brahyam Ronaldo, Gandur Páez Yules Aarón de Jesús, Durán Useda Germán, Flechas Moreno Sergio Eduardo, Acuña David Daniel, Tarazona Pilonieta Juan Sebastián, Ruiz Lamus John Jairo, Caballero Pérez Sergio Augusto, se encuentran los 19 honorables concejales señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces ya estando la calificación sobre la entrevista sobre este proceso, entonces siguiendo el protocolo que se realizó para el proceso de la entrevista y de la elección de personero, entonces se hará en las fechas establecidas en el cronograma, se publicarán los resultados del total de todos de cada etapa que se surtió en el cronograma en las cuales podrán ser consultados por el aspirante en la página web del concejo de Floridablanca entonces señores concejales de acuerdo al cronograma y a las fechas que se deben publicar va a estar nuestra secretaria y pendiente de hacer la publicación para que todos se enteren”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 34 de 55</p>

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que se encuentran Proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente era para presentar una proposición en el concejo municipal, para delegar a la mesa directiva para la conformación de las comisiones del concejo municipal, entonces quiero presentar esta proposición a consideración de la plenaria, muchas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Se ha hecho una proposición verbal, por el honorable concejal Néstor Bohórquez de delegar la mesa directiva para conformar las comisiones respectivas, se somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrada.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 35 de 55</p>

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobada la proposición verbal presentada por el honorable concejal Néstor Bohórquez".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 55

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: "Quería pedir el favor siendo concordante como venía hablando ayer señor presidente, mi trabajo que me eligieron los florideños para hacer un control y vigilancia desde el primer día que tengo el trabajo del concejo, quiero de una vez pedir oficio de la copia de las entrevistas de los candidatos a personero ahorita y todo el procedimiento por favor otra vez, señora secretaria Nelly y quería hacer énfasis en el control y vigilancia que hablaban ayer del gobierno del alcalde José Fernando, que viene diciendo como profesa la campaña del alcalde que hay que recuperar Floridablanca y ponerla en orden, pero uno cuando comienza a poner en orden la Floridablanca o cuando comienza a poner en orden a la casa, comienza haciéndole aseo a la casa primero que todo, quiero dejar claro que a mí me eligieron los florideños para hacer un control y vigilancia del presupuesto, de todos los proyectos, de todo absolutamente todo lo que sea legible para hacer el veedor de los florideños y lo voy a hacer los 4 años respetuoso de todos los secretarios, no tengo nada en contra de ningún secretario de ninguno, de nadie simplemente vengo a hacer un control y vigilancia como lo dice la norma la 136 del 94, quiero dejar claro también señor presidente que así como decía porque ya empezaron las denuncias desde el mismo barrio Bucarica donde empezó la campaña, donde la campaña de recuperar y de poner en orden Floridablanca desde allá mismo, yo sé que llevamos solo dos días o tres días y que hay falta de cultura ciudadana señores presidente y honorables concejales, la falta de cultura ciudadana no puede dejar entonces que nuestra casa siga desordenada y siga llena de basura y se llene de basura, porque ya me llegaron las denuncias acá de un servicio público esencial del estado que es el aseo y en el cual unos amigos señor presidente quiero dejar compartido, donde acá tengo un video y puedo dejar en concordancia, lastima que no tenemos video beam señor presidente sería lo de lo primero que quiero que tengamos acá en el concejo, es un basurero total en la entrada de Bucarica donde no sé por qué puede mandar y quiero señora secretaria por favor que me oficie de una vez a la gerente de la empresa de servicios públicos de Floridablanca, si no hay carros si me tienen que invitar, si yo mismo tengo que ir a recoger el aseo yo mismo voy, pero los florideños hay que respetarlo porque entonces quiero hacerle una invitación al alcalde, vamos y hay que hacer el aseo o envíenos un camión, hay que echar gasolina eso no son muchos los recursos, pero es la casa es donde empezó la campaña, donde tenemos que limpiar empezar por la campaña por la casa se empieza, entonces en la entrada Bucarica quiero invitarlo por favor señor alcalde y a la gerente de la empresa de servicios públicos a limpiar el basure-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 37 de 55</p>

ro que ya han dejado que lleva tres días, se ve muy feo, se ve horrible y es más creo que le causa una mala impresión al alcalde, porque la gente va a decir “mire el alcalde no recoge ni la basura” entonces quiero dejarle una invitación al alcalde de que en realidad el orden y la recuperación de Floridablanca comienza por la casa, hay que tener claro que nosotros los concejales tenemos autonomía e independencia y pensamos y cada uno tiene su estilo de pensar y hay que respetar, pero respetando a los compañeros también y respetándonos a todos, señor presidente por favor oficiar señora secretaria le vuelvo a repetir y me hace el favor y me regala el nombre completo a finalizar la plenaria, de la gerente de la empresa de servicios públicos y oficiarlo para que por favor en menos de lo que se pueda porque recuerde que estamos hablando no y cualquier bobada, estamos hablando de un servicio público esencial del estado usted lo debe saber compañero Sergio Caballero que trabajo en la empresa de servicios públicos, es un derecho fundamental sí está en cabeza del estado él que lo tiene que garantizar, si hay que traer al presidente para que coja la escoba lo tiene que hacer porque es que eso es un derecho fundamental y constitucional, estamos por encima de todas las normas no hay nada que nos lo impida ir a coger una volqueta y recoger el basurero que tenemos en la entrada Bucarica, muchas gracias señor presidente y señora secretaria”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria favor oficiar a la EMAF y a los demás entes, porque hay muchas empresas que están cubriendo el servicio de aseo, no solamente en Bucarica en todo el municipio, quiero recordarle honorable Brahyam que acá hay video Beam, si usted nos hubiese dicho con tiempo que lo necesitaba para colocarlo, pero entonces le doy la información para que la próxima vez nos diga con tiempo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo le iba a reiterar que en Floridablanca no solamente recoge la EMAF, recogen varias empresas de aseo, entonces señora secretaria por favor oficiémosle a todas las empresas de aseo porque no solamente es en Bucarica, portal de Santa Ana, en Santa Ana, Villabel, Prados del Sur hemos venido viendo porque acabaron de pasar las fiestas decembrina y




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 55

está un poquito desordenada desde el año pasado en nuestro municipio, claro que es una promesa de campaña en nuestro alcalde, una promesa de campaña que debe de ir en el plan de desarrollo, porque fue el plan de gobierno que le presentó a la registraduría nacional del estado civil y yo creo que Floridablanca está contenta con esos 54.000 votos que sacó, por eso nosotros como junta directiva llevamos usted lo acaba de decir compañero Brahyam dos días, tres días lleva el alcalde a hoy y está conformando el gabinete para poder acabar de recuperar a Floridablanca y ponerla en orden como todos los 19 corporados esperamos que sea sí, esperamos porque nos dimos la pela en campaña que ya pasó lo dijimos ayer y lo que debemos de trabajar aquí de la mano de todos los 19 concejales, señora secretaria por favor oficiémosle al secretario general, porque antes de acabarse en las secciones del 30 de noviembre en esta corporación le mandé una solicitud a la secretaria general para que arreglara el montacargas, porque no se puede llamar ascensor el montacargas porque gracias a Dios tenemos al compañero Daniela Acuña que es discapacitado y requiere fundamental ese ascensor todos los días, porque venimos periodo constitucional de 60 días, 50 ordinaria en este periodo y él lo requiere, está sufriendo en estos momentos, entonces por qué la administración pasada fue inepta y no dejó ese ascensor sabiendo que venía un concejal con discapacidad, entonces señora secretaria por favor oficiémosle a la secretaria general que lo más pronto posible le mande hacer el mantenimiento cambien este porque sí lo requerimos con el compañero Daniel Acuña, la verdad que le duela uno ver a un compañero cómo le toca llegar y sufrir por las incapacidades de otra administraciones de no dejar las cosas, el edificio en buen estado mire cómo tenemos esta instalación de nuestro concejo, porque nosotros acá concejal presidente Veras le presentó un proyecto para que arreglara las instalaciones tampoco lo hicieron, tampoco le podemos decir al alcalde actual José Fernando que en tres días sea Jesucristo y arregle con un chispillo todo lo que dejó la administración pasada, la verdad que si yo les pido a los compañeros que démosle una esperita al menos de 15, 20 días a ver qué soluciones se van a presentar, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 39 de 55</p>

El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** saluda a los presentes y expresa: “Quiero tocar el tema que toca mi compañero Brahyam, soy habitante de la comuna número 3 de Bucarica de Caracolí y la verdad es que esto ha sido una problemática no solamente de ahorita, ni porque como dice el compañero Germán Durán por tema de ferias, de fiestas, de fin de año la verdad esto es una problemática de más de dos tres años, desafortunadamente los que vivimos ahí en esa comuna sobre esas zonas se nos han ubicado muchos muchachos en estado de calle y resulta y sucede que van y traen todo el tema inservibles de otros lugares y vienen los arrojan sobre esa parte, sobre toda la parte donde está ubicado bomberos, salud total hacia abajo donde está la parte del puente que se ubican los señores areneros, la verdad eso ya es de muy mal aspecto y tristemente esa es la cara de la ciudad prácticamente, porque es la cara del ingreso al parque principal o hacia aquí hacia la parte de casco antiguo de Floridablanca, muy respetuosamente verdad señora secretaria solicitarle poder oficiar no solo a la EMAF sino a VEOLIA, también de pronto algunos compañeros me orienten un poco más creo que ahí está cara limpia también alguna otra empresa que es de Ruitoque creo algo, que ellos son operadores también de del tema del aseo y están haciendo esas tres rutas, pero especialmente la que está encargada del barrido porque tuvimos el año pasado una reunión con la subgerente de VEOLIA los que están encargado del barrido de Bucarica es la empresa VEOLIA, entonces es a los que hay que exigirles y yo en este tema en la parte de la junta de acción comunal del barrio Caracolí nos dimos una pelea bastante fuerte con las empresas de aseo porque es una tomadera de pelo con la comunidad, es una tomadera de pelo con los usuarios a nosotros no están cobrando un servicio público mensual y entre ellos tienen una responsabilidades, las cuales no las están cumpliendo como es al tema del barrido, como es el tema de la poda, de las zonas verdes y así sucesivamente entonces de verdad hacer mucho énfasis es una problemática en todos los barrios pero el tema de Bucarica ya ha sobrepasado porque ya hay muebles, hay escombros, uno va a pasar por ahí la verdad encuentra estado fecal sobre sobre el andén, sobre el que transitan, los niños, los jóvenes los adultos y verdad pedirles ese gran favor. Por último señor presidente usted y sus buenos oficios cuando usted ha sido presidente pues es mi primera vez que puedo llegar acá pero he hecho seguimiento y algo tan importante cuando hacían las sesiones por el tema de medio digital lograba seguir las, escuchaba sobre sus buenos oficios y pedirle el favor de mirar a ver cómo podemos mejorar estas sillitas está muy bonitas y todo pero uno se recuesta y parece que estuviera acostado y de pronto las personas que están en las ba-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 55

randas dirán que es que estamos durmiendo o como dice el concejal Germán Durán que lo denunciaron porque estaba dormido y es lo que estaba era recostado meditando, sí estaba meditando la sesión y la plenaria entonces yo ayer busqué una buena y ya hoy me la cambiaron, pero entonces de verdad presidente así sea una sillita rimas normal pero que quedemos bien sentados porque la verdad se recuesta uno ahorita el compañero Sergio Caballero cae y se cae, otra cosa muy respetuosamente compañeros y aquí a la honorable junta directiva pedirles el favor de así nos toca hacer la “vaquita” o reunir para poder traer un cafecito o una botellita de agua o un botellón y que le podamos brindar una agüita a los honorables concejales y a las personas de las barras también que vienen muy amablemente acompañar y a seguir la sesión, muchas gracias muy amables y bendiciones para todos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias a usted honorable, primero que todo echarle la culpa al alcalde por los problemas que vienen de la administración pasada o de pronto hago otros problemas también que puedan existir en las empresas de recolección de basuras y de barrido, eso sí es imposible con uno echarle la culpa al alcalde lleva tres días yo llevo acá posicionado un día, dos días y también estamos tratando a mirar que se puede hacer con el recinto porque de verdad pues ya le comenté al alcalde que empecemos por el tema de los cubículos y vamos a revisar el tema de las sillas la verdad pues usted tiene razón en que hay muchas cosas que hay que ir mejorando, pero hasta ahora estamos haciendo el tema de presupuesto y estamos organizando temas entonces nos tocará mirar más adelante qué se puede hacer para contratar a alguien para mirar a ver cómo vamos arreglando poco a poco los recintos y eso porque cuando yo fui presidente las entregué nuevas, entregué las cortinas nuevas, entregué todo nuevo pero desafortunadamente pues se ha descuidado un poco el recinto y el concejo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A mí sí me gusta hablar de estos temas porque lo manifestaba el día de nuestra posesión desde afuera del concejo se ve diferente, desde afuera del concejo es muy fácil pero cuando usted llega acá al concejo no es tan fácil y más que usted llegó a la presidencia y usted sabe que el con-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 55

cejo no puede invertir en este piso, no puede generar inversión en la infraestructura porque esto pertenece es al municipio, entonces algunos desconocen ese tema y hablan sin el conocimiento, si el concejo se entrega en el momento como se entregan no es porque no se haya hecho gestión es porque la administración no sacó el contrato en el cual se comprometió a poner un cielo raso en PVC, porque el concejo tiene una problemática de las palomas si se han dado cuenta honorables concejales y es una problemática que la única manera es sacarlas todas y colocar un cielo raso de PVC, pero les quiero informar que el concejo cuando lo recibimos no tenía aires acondicionados esto era un horno, cuando lo recibimos las oficinas de los funcionarios no tenían aires acondicionados tampoco, cuando lo recibimos este concejo porque toca hacer el recuento, porque no es llegar a ver solo lo negativo honorables concejales sino saber también cómo se recibe cómo se entrega un concejo, que muchas de las inversiones que se hacen acá toca hacerlas con recursos propios señor presidente mejor no maneja caja menor y usted ya fue presidente y lo sabe sí, entonces cuando ustedes entren a estudiar el presupuesto del concejo pues se darán cuenta que no hay rubros específicos para algunas inversiones del concejo y que algunas sí dependen de los buenos oficios de la administración como el caso que tenemos acá con las palomas en el cuarto piso, unos años anteriores le dieron una solución provisional como la ven ustedes bajando la escalera que fue poner un poli sombra y se controló la parte izquierda pero la parte de los cubículos con el tiempo ha sido imposible pero sí quería informarles desde luego que en el empalme que le entregamos señor presidente va a estar toda la gestión porque lógicamente nosotros también recibimos los micrófonos en mal estado, recibimos algunas sillas en muy mal estado recuperamos las que más pudimos recuperar, recuperamos el recinto lo que más pudimos recuperar, vuelvo y reitero no tenemos presupuesto ni podemos hacerle inversión a un cielo raso del concejo eso depende de la alcaldía y del municipio. Pero me voy a otro tema importante y dio ese inicio porque acá sí es algo fundamental el tema de las empresas prestadoras de servicios públicos indudablemente hay un honorable concejal que tiene todo el conocimiento, hay un agradable concejal que sabe que estamos en deuda con Floridablanca que las empresas prestadoras de servicio público llevan años tomándole el pelo a los florideños, pero que indirectamente volvemos a lo mismo si el municipio no tiene un PGIRS y tiene un inventario herbolario pues las empresas de servicio público le seguirán tomando el pelo a los florideños y es triste usted cuando recorre los escenarios deportivos, es triste cuando recorre los parques, las zonas verdes que se han convertido en focos de drogadicción en focos de delin-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 55

cuencia en un abandono donde nuestros niños, adolescentes y jóvenes están expuestos a la drogadicción y a la delincuencia y yo sí quiero señora secretaria que iniciando se le envíe a todas las empresas prestadoras de servicio público porque la que más tiene usuarios en el municipio se llama VEOLIA una multinacional, una empresa que siempre le saca el cuerpo a la poda, a la escope, a la rocería, a la limpieza y mantenimiento de los parques zonas verdes y está incluido en el servicio de los puentes entonces sí es importante señor presidente que uno de los primeros debates de control político que hagamos acá cuando ustedes ya tengan esa facultad como mesa directiva de generar y un cronograma de debates de político sí sea el de la citación de las empresas de servicio público de aseo, pero claro que debemos dar tiempo para que llegue también director de la oficina de gestión de riesgo y medio ambiente y de la CDMB y les quiero decir que es otro tema que ustedes van a sufrir mucho acá como concejales el del medio ambiente, ver nuestras quebradas, nuestras cuencas hídricas en abandono, en contaminación, invadidas, llenas de basuras y escombros y aprovecho señora secretaria porque llevo 4 años en el mismo tema, la recuperación de la quebrada la Calavera de la carrera 12 con calle 25 y 27 de los barrios Lagos 1, Ciudad Valencia y Remanso invadido no estamos en contra de las personas que hacen y trabajan en el reciclaje, no estamos en contra de los migrantes, estamos es en contra que nos contamine nuestras quebradas que los residuos, escombros y lo que no sirve lo votan a nuestra quebrada Calavera, Zapamanga a nuestros enteros de las quebradas y yo respetuosamente le pido señora secretaria enviarle comando estación policía Floridablanca a la CDMB, a la empresa VEOLIA, a la oficina gestión de riesgo y medio ambiente llevamos 4 años en la lucha y no lo hemos logrado, vienen hacen los operativos con migración Colombia con policía y a los tres cuatro días está invadida otra es la quebrada Calavera, los andenes y no solo es que esté invadida sino que hay focos drogadicción, focos de delincuencia poniendo en riesgo la vida de nuestros niños, adolescentes, jóvenes y de los ciudadanos de bien del municipio de Floridablanca, entonces sí quiero reiterarle nuevamente señora secretaria usted conoce y sabe que ha sido una lucha grande y por eso es importante y necesario señor presidente y yo seguiré en mi lucha con el tema de las empresas prestadoras de servicio público de aseo en el municipio con la empresa a la cual le vamos a girar este año 27.000 millones con la entidad CDMB para que se vean las obras de inversión en el municipio muros de contención, canalización, limpieza sobras de mitigación eso es lo que necesita la segunda ciudad departamento una ciudad rica en fuentes hídricas, en armonización entonces viene una tarea y un esfuerzo muy grande ho-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 43 de 55</p>


norables concejales ya que lo tocaron en la tarde de hoy, los dos concejales que me antecedieron es una lucha grande, es una lucha que usted la tendrán que dar los 4 años y que a veces usted se va triste porque no ve resultados y es la verdad y lo tengo que decir como concejal que da tristeza ver nuestra fuente hídricas contaminadas, sin inversiones y ver nuestros parques, zonas verdes convertidos en focos drogadicción y delincuencia porque las empresas de aseo no le hacen limpieza y mantenimiento porque no está el inventario herbolario y porque no está el PGIRS entonces esperamos y auguramos que en estos cuatro años podamos ver nuestra ciudad hermosa y limpia y que podamos ver las inversiones en nuestra fuente hídricas en el municipio de Floridablanca, gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, les recuerdo honorables concejales que como estamos en el proceso de los cumplimientos de los cronogramas, elección de personero y secretario, debemos darle cumplimiento a esto, en esta semana creo que no vamos a poder esto para el tema de los debates de control político pero creo que ya la otra semana compañero Néstor empezaremos a manejar este tema cuando ustedes nos den la facultades a la mesa”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** saluda a los presentes y expresa: “La verdad que hoy siendo nuestro segundo día, ya le tengo un cariño más especial del que mencionaba ayer al concejo municipal y vamos a seguir en este camino, ayer hablabamos que teníamos que unirnos en las causas que le beneficiaran a Floridablanca y hoy con base en la resolución 060 del 2023, teníamos la oportunidad de escuchar las entrevistas con base en tres preguntas planteadas a los cinco aspirantes que quedaron dentro del proceso para ser personeros municipales, con base en esto y en la misma resolución pues encontramos que la publicación de resultados está programada para el día de mañana cierto 4 de enero, todos sabemos y muchos de ustedes más que otros lo polémico que ha sido la elección de personero en Floridablanca, con base en esto aras de la transparencia en aras de que empecemos también a limpiar el nombre de una manera u otra de la política en Flori-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 44 de 55</p>

dablanca en general, le solicito la siguiente proposición señor presidente mesa directiva y honorables compañeros concejales y es que se hagan públicas en este momento las calificaciones que hemos emitido previamente, minutos antes estamos aún con tiempo para hacerlas públicas en este momento y digamos que podemos emitir en este momento un informe de calificaciones concatenado y también la publicación individual de cada uno de los resultados esto lo digo con base en la historia de Floridablanca y lo digo y lo propongo con base en aras de la transparencia que hay que tener con el pueblo de Floridablanca quienes varios hoy nos están acompañando y estoy seguro que les agradecería que esta proposición sea votado positiva, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorable concejal le recuerdo que hay un cronograma que hay que cumplirlo, nosotros no podemos violar la ley, ni violar ese cronograma entonces de acuerdo al cronograma se publicarán como dice el cronograma como se han venido cumpliendo paso a paso todo el proceso de personero, no podemos tampoco porque cometeríamos un error también entonces a su debido tiempo vamos se van a publicar de acuerdo a cómo se elaboró el cronograma y la resolución entonces no podemos hacer eso honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** expresa: “De acuerdo por eso lo citaba señor presidente, tiene usted razón en parte por eso citaba la resolución 060 que nos expone un cronograma de concurso público, en el cronograma tenemos con claridad y me permito leer. La publicación de resultados de entrevistas y nos dice que va a ser en la página web del concejo municipal, solicito que hoy hagamos público en este momento los resultados, acá con nosotros con los medios de comunicación que nos acompañan acá entre nosotros simplemente y no estamos incurriendo en nada en contra de la ley, ni nada en contra de la resolución nos ceñimos a que se publican oficialmente el día de mañana en la página web, de esta manera podemos mediar y no pierde validez la proposición señor presidente, muchas gracias”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 45 de 55</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Honorable concejal me da pena pero vuelvo y le repito, no podemos hacer eso hay que cumplir los cronogramas y se dice que ahora hay que primero la señora secretaria saque, evalúe los puntajes para que definan los totales y se pueda manejar el tema de que ya se ha cumplido las tres etapas que lleva el proceso, no podemos hacer esa violación del cronograma ni del proceso porque eso viciaría también el proceso, entonces me da pena no lo puedo hacer y si es una proposición la que usted presenta, entonces me dice si la sometemos a consideración honorable concejal".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** expresa: "Es una proposición, la someto a votación en aras de la transparencia de un proceso que en Floridablanca ha sido polémico y que ha damnificado a eso Florideños que acuden a la personería con ánimo de que se le resuelva un problema alusivo a sus derechos humanos y sobre todo a la población vulnerable, les pido por favor compañeros con mucho respeto sea sometida a votación de ser posible muchas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente escuchando muy juiciosamente la intervención del concejal Sergio Flechas, concejal lo invito que aparte de todo vamos a someter a proposición lo que él presenta, pero si bien es cierto si revisamos dentro del artículo 26 sobre la publicación de resultados en la resolución que usted muy cordialmente nos menciona, la 060 dice: artículo 26 en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria se publicarán los resultados a través de la página web del concejo municipal de Floridablanca, pido la palabra a la señora secretaria, para que me diga dentro del cronograma cuando se hace la publicación; honorables concejales hay que tener un tiempo prudencial para sacar el porcentaje del 10%, entonces yo no veo viable y desde ya anunció mi voto negativo porque no vamos a entrar a dar



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 55

más polémica sobre este proceso, si bien anteriormente cuando se hicieron las respectivas entrevistas se hablaba de que si se tenía algún fallo, alguna medida cautelar, algo al respecto y no lo tenemos entonces más que yo también en tiempo pasado tuve una investigación quiero que estos procesos sean transparentes, pero por el hecho de usted presentar una proposición que sea algo público y que haya transparencia, no nos va a hacer tampoco meter acá en problemas en hacer algo que se tiene que respetar el cronograma, entonces señor presidente le pido por favor que le dé uso la palabra a la secretaria general para que nos informe cuál es el cronograma, invito a todos los concejales también para que realicemos el cronograma y no vengamos a decir cosas que no son coherentes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, señora secretaria la información que ha solicitado el honorable concejal Claudia Hernández”.

La Secretaria General (E) expresa: “Señor presidente, en el cronograma de la cual no cita la honorable concejal Claudia Cecilia Hernández, se encuentra la realización de la entrevista por el concejo municipal, como se incluir en el orden del día hoy y se cumplió 3 de enero 2024 y en el punto 20 la publicación de resultados de entrevista está para el día 4 de enero del 2024”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces está claro ha quedado claro de todas maneras había pedido la solicitud para que se refiera a lo de la proposición honorable concejal Néstor Bohórquez”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Es importante aclarar y yo respeto todas las proposiciones, lo que se haga pero bien lo manifestó usted en la intervenciones y cuando iniciamos las entrevistas y lo certificó nuestra secretaria general, el proceso hasta este momento está vigente, está legal hay una resolución que goza de toda la legalidad y una resolución que tiene unas etapas y tiene unos procesos, yo entiendo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 55

que el principio de transparencia que cuando uno llega nuevo al concejo que desea conocer, que quiere que sea público su votación con todo respeto honorable concejal, usted la pudo haber hecho pública la suya, con todo respeto porque es su derecho fundamental como concejal pero yo como concejal de esta corporación sí me baso a la resolución, me baso a lo que acaba de leer y certificar nuevamente la secretaría general, donde hay un cronograma específico y donde el cronograma manifiesta que esas publicaciones se realizará el día 4 correcto señora secretaria, entonces de mi parte sí acato por la experiencia que tengo por lo que nos ha sucedido y nos ha pasado hasta que no nos digan lo contrario, seguiré con esta resolución y acataré todos los procesos y todas las etapas que traiga la resolución 060 del 2023, gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** saluda a los presentes y expresa: “Aunado a lo que acaban de manifestar los dos concejales respetables concejales Néstor y Claudia, honorable concejal usted conoce en lo público y eso no es para que sea o no sea funcionario que cuando existe un acto administrativo la única forma de modificarlo es mediante otro acto administrativo y este acto administrativo no lo implementamos nosotros, ese acto administrativo lo implementó hace 6 meses la mesa directiva y los honorables concejales que en su momento, de manera particular que a través proposición y para ser populista eso no sirve yo lo invito a que sigamos construyendo, pero construyamos de verdad no siendo populista porque esto de manifestar acá que hagamos público, a bien derecho lo puede hacer a través de sus redes sociales y demás hacerlo pero hacer que el concejo a través de una proposición incurra en un error y lleguemos a cometer errores que han cometido en anteriores ocasiones, creo que carece ahí de pronto un tema de cortesía con sus demás compañeros y yo lo invito a que construyamos, algo conozco de lo público honorable concejal y he evitado cometer errores en mi vida pública, siempre defendiendo lo que está hecho se tiene que respetar y hay un deber y una línea en qué hacerla y yo le invito a que la sigamos, no fue de mi competencia en su momento cuando se hizo la resolución, pero hoy tengo la responsabilidad de seguir con un proceso que tiene un acto administrativo básico y base y



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 48 de 55


que es ley en estos momentos en el concejo, entonces yo le hago la invitación e igual que la doctora Claudia manifestó mi voto negativo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorables concejales ya suficiente ilustración sobre el tema de la proposición, se somete a consideración la proposición presentada por el honorable concejal Sergio Flechas se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada”.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	NEGATIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	NEGATIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	NEGATIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	NEGATIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	NEGATIVO
DURAN USEDA GERMÁN	NEGATIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	NEGATIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	NEGATIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	NEGATIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	NEGATIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	NEGATIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	NEGATIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 55

VOTOS NEGATIVOS	18
VOTOS POSITIVOS	01


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido negada la proposición”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: “Bueno volviendo a retomar que no tuve el derecho a la réplica presidente, esto en lo anterior no hay ninguna rencilla en ninguna dirección por eso porque no sé ni siquiera quién es en estos momentos por eso pedí el nombre de la directora de la EMAF, ya que los compañeros hicieron el aporte que todos los todos los operarios o las diferentes empresas que están prestando el servicio se eximen de responsabilidad y una con la otra se echa la culpa porque dicen que ya lleva más de dos, tres años si va una la otra le dice no es usted a usted, que la que le toca pues decirle a la secretaria que oficia todas las a todas las empresas a la que le toque porque pues hasta llegaban y se eximían de eso y cambiaban de tema con las palomas del concejo, lo que pasa es que las palomas del concejo no las vamos a sacar en dos días, pero la basura en la entrada Bucarica y la podemos sacar en una hora sí de esa manera simplemente podemos mandar un camión y recoger la basura, yo no estoy diciendo que es algo que lo de que es culpa del alcalde que sea culpa del que sea presidente, simplemente a mí me escogieron hacer un control y vigilancia es el mandadero de Floridablanca esto no viene de mí eso viene de una denuncia que me envían de los que votaron por este humilde servidor, este joven me envían el video yo simplemente pongo en contexto de los problemas que vienen, si los problemas vienen de anterior entonces vamos a seguir con los problemas no hay que buscar el “acetaminofén” como nos toca a todos para poder buscar la solución, muchas gracias señor presidente señora secretaria”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, quiero comentarle que el derecho a la réplica aquí se le se le respeta a todo



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 50 de 55</p>

mundo lo que pasa es que hay que solicitarlo para poder darle el derecho a la réplica, tiene hasta dos intervenciones con el derecho a la réplica”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Esa problemática que habla el honorable concejal Brahyam como lo dijo el honorable concejal Néstor, eso fue un debate que hicimos durante los cuatro años y acá está presente también Sergio Caballero, que estuvo en los debates que hicimos con las diferentes empresas de servicios públicos, pero yo quería agregarle algo y es que la otra semana que aprobemos el debate control político, se invite también a la superintendencia de servicios públicos porque si no van a pasar 4 años en la misma situación, ninguna empresa de servicios públicos va a asumir la responsabilidad, que tiene y agrego señora secretaria que sería importante que nos pasen el listado de los barrios con la empresa que tiene la responsabilidad, porque cuando hacemos el debate de control político hablamos generalizado y no decimos bueno específicamente lo sabemos qué VEOLIA tiene lo que es Bucarica y Caracolí, pero sí sería importante tener el plano del municipio y específicamente con cada uno de los sectores que tiene responsabilidad cada una de las empresas de servicios públicos y señor presidente lo que hablamos nosotros los años anteriores que esté presente la superintendencia, porque si no van a pasar 4 años y ninguno va a asumir la responsabilidad y termina haciéndolo la EMAF, porque al final nosotros responsabilizamos a las EMAF y no solamente está el tema de barrido, sino como todos sabemos el tema también de scope, no recogen también lo que es esto los demás materiales, entonces quería agregarle eso porque pienso que hoy fue como el tema principal el tema de las basuras que invitamos a la superintendencia de servicios públicos, gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, claro que sí estaremos pendientes de ese debate, programarlo a su debido tiempo cuando se pueda y entonces que ojalá la superintendencia también nos acompañe, es un deber”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 51 de 55

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: "Señora secretaria le quiero solicitar muy respetuosamente se me informe en qué horario se hará la publicación de los resultados de la entrevista, en el marco del proceso de elección de personero, teniendo en cuenta que como se estableció en la resolución 060 en el mismo cronograma el cual ya se llevó a cabo varios concejales lo han traído a colación, se estableció que se debe llevar a cabo la publicación el día 4 de enero del 2024, entendemos que el día 4 de enero del 2024, es mañana así mismo se estableció un término para presentar reclamaciones por parte de las personas que hacen parte del proceso como candidatos, en ese cronograma se estableció que ese término para presentar reclamaciones se empieza desde las 8 de la mañana del mismo día de mañana y culmina el término a las 5 de la tarde del día de mañana, en aras de velar por el debido proceso de los aspirantes al cargo de personero público de personal municipal le solicito muy respetuosamente se me informe en qué horario se va a llevar a cabo esa publicación, para que ellos puedan tener el derecho de presentar la reclamaciones debidas y que ese término se pueda respetar, listo teniendo en cuenta que el término empieza a las 8 de la mañana del día de mañana".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "A usted honorable concejal, señora secretaria es importante que en aras de transparencia de este proceso que llevamos y que va muy bien porque lo que decíamos no ha habido todavía ninguna demanda, ni ninguna medida cautelar ni nada de eso sobre este proceso entonces nos deberíamos estar lo más atentos posible para que se pueda cumplir el cronograma que me parece a mí lo que dice el honorable Juan Tarazona, tiene razón en que ojalá lo hagamos en los tiempos que es lo importante".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO** saluda a los presentes y expresa: "Mi acotación al tema de las basuras, quiero que también que al momento de oficiar



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 52 de 55</p>


a las empresas públicas les digan que en lo posible destinen algún día para la recolección de diferentes materiales, inservibles por qué porque es que además de presentarse la que votan basura la gente por falta de cultura ciudadana no tienen no tienen la precaución de votar todo a un solo día, entonces claro los escombros se ve más basura se ve más desorden y sería bueno oficial de una vez a todas las empresas para que por favor en las visitas que hagan a los barrios y en las recolecciones que tengan programación destinen un operario para que hable con los residentes del sector y determinen un día para el tema de inservibles”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, tomar atenta nota secretaria general (E) lo manifestado por el honorable concejal Alexander Quintero”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Haciendo de pronto un poquito de alusión a la principal problemática que se ha escuchado especialmente por nuestro compañero Brahyam y quizás tratando de dar un poquito de alusión para quizás no perder los esfuerzos y tratar de buscar una eficiente respuesta colaboración y quizás soluciona tanta problemática, yo quisiera pedirle principalmente a nuestra secretaria poder oficial a todas las empresas de servicios públicos domiciliario de aseo, entre esas pues la empresa municipal de aseo EMAF, VEOLIA, limpieza urbana, metro limpia y Ruitoque cuáles son los puntos críticos que hoy han atendido son cinco EMAF, VEOLIA, limpieza urbana, metro limpia y Ruitoque, solicitarle durante el 2023 cuáles fueron los puntos críticos atendidos especialmente los de Bucarica en la entrada y cuáles fueron las acciones que ellos realizaron para poder minimizar estos puntos críticos, que son ya denominados y que son parte de su función atender y buscar solución a ellas y cuáles son los que desean o pretenden atender durante la vigencia 2024, específicamente pues pedirle el favor a la empresa VEOLIA especialmente pedir el favor a la empresa VEOLIA atender el principal punto porque por cronogramas y orden y acuerdos de barrido es competencia de la empresa VEOLIA atender este espacio y es responsabilidad de ellos y es un valor remunerado bajo un cobro de un servicio mantener estos espacios aseados, hago alusión muy práctica lo que decía



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 53 de 55

nuestro concejal Néstor parte de la problemática lastimosamente parte del PGIRS porque ahí es donde realmente le da la hoja de ruta a las empresas de hace y lastimosamente para hoy Floridablanca no tiene PGIRS parte de nosotros y el señor alcalde hacer esa gestión porque a Dios durante estos cuatro años se haga ese proceso y se obtenga y se materialice por fin un PGIRS que le permita a la comunidad y a la Floridablanca tener obligaciones mediante el uso a las empresas de servicios públicos, hoy tenemos el problema de las podas y es función tanto de la administración, como de nosotros los corporados en nuestro ejercicio de supervisión y control político poder buscar que las entidades administrativas y el ente municipal generen esos programas y proyectos que permitan consolidar esos espacios que hoy tienen frenado Floridablanca en el tema de mantenimiento arbóreo que de ahí radica los procesos también de contaminación ambiental y más allá también encaminar el proceso de poder coadyuvar nosotros durante ello y poder también ser conscientes y compartirles el gran problema que hoy tiene Floridablanca con el tema del Carrasco que ayudan de radica quizás la problemática que hacía referencia nuestro amigo Alex Quintero y sobre la cual todas las empresas se van a lavar las manos y van a decir no hay dónde votar, porque lastimosamente el Carrasco legalmente no le está recibiendo inservibles a ninguna de las empresas de aseo es un problema un poquito más grande de lo que quizás pudiéramos nosotros mirar pero en la ayuda de este incorporado y de la administración municipal buscar una solución a tan grande problemática que tiene el área metropolitana y Santander que es no tener legalmente constituido un centro de disposición final o un sitio a disposición final, ese es el eje fundamental de la gran problemática ambiental que hoy tiene Floridablanca y que esperamos poder aportar conocimiento apoyo entrega para poder buscar una solución a algo que quizás pueda que vuelva y surge como fue lo que pasó el 13 de agosto del 2021 que fue el cierre el Carrasco, problema que todos vivimos y que probablemente puede llegar a surgir nuevamente, entonces pues haciendo eso y principalmente pidiéndole a la empresa VEOLIA que por favor vincule dentro de sus puntos críticos la recolección de la entrada de Bucarica, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, es una problemática que viene con esa demanda que hay del cierre del Carrasco y es una de las labores que se ha comprometido nuestro alcalde y con el tema del PGIRS que eso es muy importante señora secretaria por favor darle respuesta al honorable

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 55

concejal Juan Tarazona, para que la comunicación de más o menos a qué hora a publicar el tema de lo del proceso de personero la entrevista y los resultados”.

La Secretaria General (E) expresa: “Señor presidente atendiendo el punto 21 reclamaciones de entrevista que está para el 4 de enero del 2024 que importante pregunta que hizo el concejal Juan Sebastián es desde las 8 del día 4 de enero hasta las 17:59 del día 4 de enero del 2024, entonces la secretaria general continuará dándole cumplimiento al horario y hará la publicación antes de la hora de las 8 de la mañana la cual está en el cronograma”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** expresa: “Nuevamente muchas gracias señor presidente, señora secretaria y en el reglamento de funciones cuál es el horario de la hora hábil en el cual empiezan como tal ustedes para llevar a cabo esa publicación”.

La Secretaria General (E) expresa: “Las publicaciones nosotros siempre en el horario que no está por ejemplo aquí el 4 enero 2024 que no tienen horario, siempre nosotros cumplimos dentro del día del día calendario que figura en los cronogramas, en este caso como tiene una hora específica, entonces sería para darle cumplimiento a cronograma tendríamos que hacer la publicación antes de las 8 de la mañana para que quienes estén interesados y al público en general que quieran revisarlo en las reclamaciones de entrevista, debe estar publicado desde las 8 de la mañana, o sea, luego el horario debe hacerse antes dándole cumplimiento al cronograma y a la resolución 060 del 2023”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorables concejales el concejo no tiene días hábiles, acá es días calendario”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 002</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 55 de 55</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 5:30 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 04 de Enero del 2024 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



LUZ NELLY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboro: Saily Villarreal

